



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/180/2016
Solicitud: UT/SUT/188/2016
Cd. Victoria, Tam., a 18 de julio de 2016

C. A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha catorce de julio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00119116, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Del total del personal Permanente y Eventual que laboro en este Proceso Electoral 2015-2016: ¿Nombre, cargo y monto de quiénes recibieron un bono, compensación extraordinaria o su similar derivado del proceso electoral 2015-2016? En caso de que exista un bono, compensación extraordinaria o su similar, y no se haya entregado a cierto personal, ¿cuál es su justificación?”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 18 de julio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el derecho de acceso a la información, 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas sobre la libertad de información pública, 1, 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse aún información no pública***, toda vez que el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Al no contar este Instituto con los datos, archivos o registros de lo solicitado, se le informa lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En base a lo anterior, mediante oficio UT/173/2016, se le solicito a la Dirección de Administración, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio ADMINISTRACIÓN/103/2016 la Directora de Administración emite su respuesta, la cual se anexa al presente acuerdo.

En consecuencia se envía el presente acuerdo al SOLICITANTE a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II, III, VIII y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Cd. Victoria, Tamaulipas a 15 de julio de 2016.

OFICIO N°ADMINISTRACIÓN/103/2016

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En respuesta a su Oficio No. UT/173/2016 de fecha 15 de julio del presente año y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00119116 y folio interno IETAM UT/188/2016, me permito enviar a usted la información pública solicitada, la cual le proporciono en formato electrónico al correo de informacion.publica@ietam.org.mx , así mismo anexo copia fotostática de dicha información.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C.P.C. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Juan Esparza Ortiz. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



Información Solicitada:

Del total del personal Permanente y Eventual que laboró en este Proceso Electoral 2015-2016: ¿Nombre, cargo y monto de quienes recibieron un bono, compensación extraordinaria o su similar derivado del proceso electoral 2015-2016? En caso de que exista un bono, compensación extraordinaria o su similar, y no se haya entregado a cierto personal, ¿Cuál es su justificación?

Respuesta:

Derivado del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, este Instituto a la fecha no ha otorgado ningún bono, compensación extraordinaria o similar.

